

El Sindicato de Enfermería, SATSE, en Andalucía ha denunciado la multitud de errores que la Administración andaluza ha cometido a la hora de llevar a cabo la baremación de los méritos de los listados provisionales correspondientes al corte 2018 de los candidatos de la Bolsa Única de Empleo del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en la categoría de Enfermería y sus áreas específicas, afectando a cerca de 40.000 profesionales.

Y es que, explica SATSE, tras la publicación de estos listados provisionales, se han detectado errores en dicha baremación, ya que se dan casos en los que determinados méritos sí han sido baremados para algunos candidatos y no para otros, lo que ha provocado un aluvión de quejas por parte de los afectados.

Ante ello, el Sindicato de Enfermería considera que este grave error no puede estar justificado en la celeridad que debe la Administración establecer para cumplir con los plazos establecidos por la Resolución de 22 de septiembre de 2017 del Pacto de Bolsa Única en su artículo 23.4, donde se recoge que “el listado de personas candidatas se publicará en un plazo de cuatro meses, con un máximo de cinco meses en situaciones excepcionales, debidamente acreditadas para su admisión por la Unidad Central de Gestión, desde la finalización del plazo de aporte de documentación”, ya que además en la mayoría de las ocasiones, como ocurre actualmente con la categoría de Enfermera especialista en Enfermería Obstétrico Ginecológica, no se cumplen con dichos plazos.

Otro de los problemas que se han detectado, manifiesta SATSE, es que hay muchos méritos que no han sido valorados por el SAS y que han sido calificados como N8 “mérito no ajustado a convocatoria”, usando este módulo como cajón de sastre en el que no se justifica en ningún caso la invalidación del mérito en cuestión.